

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Viernes 24 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 21531

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18225 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 693/2016.

Fecha del auto de declaración: 08.11.16

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Gas Pirineu del Ripolles, S.L.

Cif de la concursada: B-17451741.

Domicilio de la concursada: Carretera de Ribes, Km 108.5 de la localidad de Ripoll (Girona) CP: 17500.

Administrador concursal: PG Grup Economistes 2010, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Canaries, n.º 16, 17252 Sant Antoni de Calonge (Girona).

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch, núm. 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 3 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021437-1